

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo Indefinido.-

LOTA, 25 JUN. 2021

DECRETO N° 1555 .-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 25 de junio de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don **CRISTOPHER EDGAR RABANAL BRAVO**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 25 de junio de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **CRISTOPHER EDGAR RABANAL BRAVO**
ESTABLECIMIENTOS : Liceo Carlos Cousiño A-45
R. U. N.
FECHA DE NACIMIENTO : 22 de septiembre de 1992
FUNCION : Kinesiólogo
JORNADA : 20 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 01 de marzo de 2021
HASTA : Indefinido
MOTIVO : Necesidad de Servicio
RENTA : **\$395.342.-**
A.F.P. - SALUD

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004 – **SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.**

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/IGJ/RMU/SCC/mfm.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)